REQUERIMIENTO N° 008-2022-USG-UNCA

A : C.P.C. JOSUÉ ESTEBAN AGUILAR DE LA CRUZ
Director general de Administración UNCA

ATENCIÓN : C.P.C. ABEL HOMERO LOPEZ DE LA ROSA
Jefe de la Unidad de Abastecimiento - UNCA

DE : ING. ANGYE PAOLA CUBA GALARRETA
Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales

ASUNTO : Requerimiento para la contratación de servicio para la limpieza y desinfección de pozos cisterna y tanques elevados de los locales de Garcilaso de la Vega, Ramiro Prialé y Miguel Grau de la UNCA 2022

FECHA : Huamachuco, 18 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez solicitar a su despacho para la contratación de servicio para la limpieza y desinfección de pozos cisterna y tanques elevados de los locales de Garcilaso de la Vega, Ramiro Prialé y Miguel Grau de la UNCA 2022, por lo cual, solicito asigne a quien corresponda su atención, cabe indicar que este requerimiento cuenta con disponibilidad presupuestal con la actividad presupuestal 0336764. GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

Sin otro particular y esperando su atención al presente me suscribo de Usted no sin antes reiterarle mi consideración.

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 21/11/22 HORA: 02:30
FOLIOS N°: 04 Exp. N° 4617
FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
ING. ANGYE PAOLA CUBA GALARRETA
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEÍDO
PASE A: Abastecimiento
PARA: Trámite
FIRMA:
Universidad Nacional Ciro Alegría
Vº Bº
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Huamachuco

CC. Archivo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS CISTERNA Y TANQUES ELEVADOS DE LOS LOCALES DE GARCILASO DE LA VEGA, RAMIRO PRIALÉ Y MIGUEL GRAU DE LA UNCA 2022

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio para la limpieza de pozos cisterna y tanques elevados de los locales de Garcilaso de la Vega, Ramiro Prialé y Miguel Grau de la UNCA 2022.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es dar mantenimiento de limpieza a los pozos cisterna y tanques elevados de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022 y poder contra con la operatividad de las unidades.

3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.
Mediante Resolución Presidencial N° 0126-2021-UNCA/P de fecha 27 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del pliego 559: U.N. Ciro Alegría, correspondiente al año fiscal 2022.

4. BASE LEGAL:

4.1. Ley 29783 y sus modificatorias.

4.2. Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.3. Decreto Supremo N° 031-2010-SA, que aprueba el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

4.4. Normas Técnicas Peruanas de Captación, Tratamiento Y Distribución De Agua, para consumo Humano, ensayos NTP-ISO 7393-2:2002; NTP 214.033:2002; NTP 214.008:2002 NTP 214.010:2002, etc.

4.5. DIRECTIVA N°004-2020-DGA-PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA MONTOS MENORES O IGUALES A 8UIT'S. Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°093-2020-UNCA, fecha 27 de abril del 2020

Universidad Nacional Ciro Alegría
V°B°
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Huamachuco

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Dar limpieza y desinfección a los pozos cisterna y tanques elevados de los locales de la UNCA

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1. MEDIDAS DE CONTROL:

A) ÁREA QUE SUPERVISA:

A.9. Se mojará totalmente la brocha o rodillo con la solución de hipoclorito de calcio y se pasará por las paredes con la técnica de pintado.
A.10. Se dejará actuar la solución
A.11. Se retirará todo el material que sea utilizado para la limpieza y desinfección verificando que el enjuague sea idóneo.
A.12. Se cerrará el desagüe y se permitirá nuevamente la entrada del agua al tanque o pozo.
A.13. Se abrirá la válvula que de acceso a la red de distribución.
A.14. Se verificará todas las conexiones de tuberías y accesorios, incluyendo las bombas de agua y sensores.
A.15. Se verificará en todos los servicios sanitarios el adecuado abastecimiento del recurso hídrico, y de detectarse filtraciones de agua se realizar el ajuste correspondiente o sellado de ser necesario.
A.16. En caso concurra en alguna incidencia que afecte las tuberías u otros accesorios sanitarios efecto de la ejecución del servicio, es responsabilidad del proveedor la refacción y/o reemplazo sin implicar costes adicionales.

B) ÁREA A INTERVENIR

LOCAL	ÁREA A INTERVENIR
Ramiro Prialé	- 3 tanques elevados(2 de 1100 L y 1 de 2500 L) - 2 pozos cisterna
Garcilaso de la Vega	- 2 Tanques elevados (De 2500 L y de 250 L) - 1 pozo cisterna
Miguel Grau	- 1 Tanque elevado (1500 L) - 1 Pozo cisterna

6.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

A) LUGAR:
El servicio se desarrollará en los 3 locales de la universidad, ubicado en el distrito Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad.

Universidad Nacional Ciro Alegría
V°B°
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Huamachuco

B) PLAZO DEL SERVICIO:
El plazo del servicio será de (15) quince días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio y se cumpla las siguientes condiciones:

B.1. Entrega de SCTR del personal, presentada a la entidad mediante mesa e partes en un plazo máximo de tres (03) días hábiles de suscrito el contrato u orden de servicio.

B.2. Entrega de libre disponibilidad de lugar de trabajos (acta) y acta de inicio del servicio.

C) DISPONIBILIDAD FÍSICA DEL TERRENO Y/O LUGAR DE TRABAJO
C.1. La unidad de Servicios Generales, una vez suscrito del contrato u orden de servicio, hará entrega al contratista, del terreno y/o lugar de trabajo y se cuente disponibilidad física.
C.2. Para la ejecución del servicio se deberá tomar en cuenta horarios no laborables, fines de semana, feriados o días no laborables compensables los cuales serán coordinados con la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Servicios Generales.
C.3. En caso de realizar trabajos durante la prestación del servicio y los ambientes estén cerrados, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias para evitar verse perjudicado en el plazo al no contar con ambientes disponibles oportunos y/o

La Dirección General de Administración a través de la Unidad de Servicios Generales, será la encargada de revisar y verificar el servicio realizado.

B) ÁREA QUE COORDINARAN CON EL PROVEEDOR:

B.1. El proveedor coordinará con la Unidad de Servicios Generales, para la prestación del servicio.
B.2. El proveedor coordinará con la Unidad de Contabilidad y Abastecimiento para la emisión de la factura o boleta de pago respectivo, según sea el caso.

C) ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD:

La Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, será la encargada de dar la conformidad del servicio, toda vez que es el área solicitante.

6.2. PERFIL DEL PROVEEDOR Y PERSONAL PROPUESTO

A) PERFIL DEL PROVEEDOR

A.1. Persona natural o jurídica.
A.2. Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
A.3. Estar activo y habido en la SUNAT.
A.4. No tener impedimento para contratar con el estado.

B) PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO

B.1. Perfil Académico: Tener como mínimo secundaria completa.
B.2. Experiencia en trabajos de limpieza y/o desinfección de tanques elevados, cisternas y/o pozos mínimo 6 meses, acreditar experiencia con copia de contrato y/o conformidad o constancia o certificados u otra documentación que demuestre su experiencia.

6.3. PLAN DE TRABAJO:

A) PROCEDIMIENTO Y MATERIALES

A.1. El proveedor dotará de equipos de protección personal como overol, botas, gorros, gafas de seguridad, guantes y máscaras para la limpieza y desinfección a todo su personal.
A.2. Se usará cepillos, escobas, baldes y cualquier otro elemento que sea necesario proporcionado por el proveedor.
A.3. Se cerrará totalmente la entrada de agua y abrirá la salida para que se desocupe el tanque o pozo, de ser necesario se usara una bomba para extraer el agua almacenada.
A.4. Se retirará con cuidado la tapa de inspección del tanque.
A.5. Se ingresará al tanque o pozo cuando el nivel de agua este bajo de 20 a 30 centímetros aproximadamente.
A.6. Se removerá en material de sedimentación (barro) y otras impurezas que de encuentre en el fondo y paredes del tanque o pozo utilizando escobas y recipientes para extraer el material.
A.7. Se cepillará el piso y las paredes con agua.
A.8. Se desinfecta utilizando una solución de hipoclorito de calcio de 0.30/1 m3: En un recipiente con la ayuda de un balde se adiciona hipoclorito de calcio y se mezcla de forma homogénea.

Universidad Nacional Ciro Alegría V°B° UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Huamachuco

cerrados, caso contrario debe informar a la entidad por escrito para acciones del caso.

7. RESULTADOS ESPERADOS

La ejecución del presente servicio comprende un (01) entregable, que serán remitido a la Unidad de Servicios Generales adjuntando fotos durante la ejecución, para su conformidad, como se detalla a continuación:

Descripción	Producto
1° entregable	Servicio de limpieza y desinfección de pozos cisterna y tanques elevados del local de Ramiro Prialé
	Servicio de limpieza y desinfección de pozos cisterna y tanques elevados del local de Garcilaso de la Vega
	Servicio de limpieza y desinfección de pozos cisterna y tanques elevados del local de Miguel Grau

8. FORMA DE PAGO

8.1. El pago por el servicio para la limpieza y desinfección de pozos cisterna y tanques elevados de los locales de Garcilaso de la Vega, Ramiro Prialé y Miguel Grau de la UNCA 2022, se realizará de forma UNICA, a la conformidad de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración.

8.2. Se concluye que para efectos de conformidad se deberá contar con la siguiente información:

A) Carta membretada dirigida a la entidad.
B) Copia de contrato u orden de servicio.
C) Informe final de los trabajos realizados.
D) Acta de recepción del servicio

9. PENALIDADES APLICABLES:

Universidad Nacional Ciro Alegría V°B° UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Huamachuco

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad diaria = (0.10 x Monto de contratación o ítem) / (f x plazo en días)
Plazo menores o iguales a 60 días siendo el F = 0.70
Plazo mayor a 60 días siendo F = 0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

10. CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor tiene la obligación de mantener en reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

11. CONSIDERACIONES ADICIONALES

11.1. RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

El Contratista será directo responsable de las consecuencias causadas por efecto de la ejecución del servicio o por deficiencia, negligencia durante la ejecución del servicio como la afectación a terceros o a las propiedades de éstos, por responsabilidad civil.

11.2. OTRAS CONSIDERACIONES

El contratista, para el cumplimiento de las obligaciones objeto de la presente convocatoria deberá tener el presente lo siguiente:

A) Revisar detenidamente los documentos relacionados, y de ser el caso, comunicar por escrito, algunas consultas u observaciones, para absolver las aclaraciones o rectificaciones; pues en el caso de no hacerlo, se entenderá que el contratista está de acuerdo y acepta todas las condiciones establecidas.

B) Durante la ejecución de servicio, el contratista deberá coordinar CON LA Unidad de Servicios Generales.

C) El Contratista tiene la obligación de suministrar a los trabajadores las condiciones más adecuadas de salubridad e higiene.

D) El Contratista tiene la obligación de velar por la seguridad de los trabajadores durante la ejecución de todos y cada uno de los trabajos brindando el equipo y material necesario para tal efecto

11.3. SEGURIDAD

Universidad Nacional Ciro Alegría
V°B°
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Huamachuco

A) El Contratista está obligado a tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar peligros contra la integridad, la vida y la propiedad de las personas, instituciones o firmas durante la realización del proyecto. En este sentido deberá dotar a su personal, de los equipos y herramientas pertinentes para la realización de todos los trabajos, quedando terminantemente prohibido la realización de trabajos en circuitos energizados

B) El incidente o accidente resultante de la inobservancia de esta obligación, correrá únicamente por cuenta del Contratista, siendo de exclusiva responsabilidad del Contratista

C) El contratista está obligado a hacer notar a la Entidad, por escrito e inmediatamente, cuando se haya dado una orden que va contra las medidas de seguridad, a fin de tomar conocimiento, lo cual no le exime de asumir la responsabilidad exclusiva por cualquier resultado dañoso.

D) Todo el personal del Contratista incluido los profesionales, previo al inicio de sus trabajos, deben contar con su respectiva póliza de seguros contra todo riesgo deberán utilizar su EPP en todo momento

11.4. LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE TRABAJOS PROVISIONALES

A) Cuando la ejecución del servicio culmine, todas las instalaciones provisionales, depósitos y ambientes construidos deberán ser removidos y/o restablecidos a su forma original para adquirir un aspecto limpio y ordenado sin rastros de desperdicios, manchas u otros, debiendo el Contratista efectuar dichos trabajos con cargo a sus gastos generales.

11.5. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A) El Contratista deberá identificar y utilizar a su costo, botaderos autorizados para colocar los residuos de materiales que por efecto de la ejecución del servicio se genere, evitando en lo posible el impacto negativo con el medio ambiente

B) El Contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas para el medio ambiente

C) El Contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente

11.6. ACCIDENTES - NOTIFICACIONES

A) El Contratista proveerá, en el lugar de la ejecución de los servicios, de todo el equipo y servicio que fuera necesario para proporcionar primeros auxilios al personal accidentado como consecuencia de la ejecución del servicio. Dentro de las veinticuatro (24) horas, después de ocurrido un accidente o de otro acontecimiento, del que resultara o que pudieran resultar daños a persona o propiedades de terceros y que fueran consecuencia de alguna acción u omisión del Contratista o cualquiera de sus empleados, durante la ejecución del trabajo bajo el Contrato, el Contratista deberá enviar un informe escrito de tal accidente o acontecimiento a la ENTIDAD por medio del inspector describiendo los hechos en forma precisa y completa para conocimiento, lo cual no exime al Contratista de ser exclusivo responsable de los daños personales o materiales que se ocasionen.

Universidad Nacional Ciro Alegría
V°B°
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Huamachuco